

## Acta Sesión Ordinaria N° 2

Consejo de Sociedad Civil de la Comisión Chilena de Energía Nuclear, CCHEN

Santiago, CEN La Reina, 26 de marzo de 2010

1. El día 26 de enero de 2010, se lleva a efecto la segunda reunión del CSC de la CCHEN bajo la presidencia de la señora Liliana Maier Neuman y la vicepresidencia del señor Óscar Ulloa, ambos cargos elegidos en la sesión de constitución realizada el 21 de diciembre pasado.
2. Se encuentran presentes en esta sesión los siguientes integrantes:
  - Liliana Maier Neumann, Académica de la Facultad de Recursos Naturales y Medicina Veterinaria de la Universidad Santo Tomás;
  - Óscar Ulloa Chávez, Presidente Junta de Vecinos Reina Alta;
  - María Angélica Piwonka, Directora de la Escuela de Enfermería de la Universidad Diego Portales;
  - Santiago Torrejón Silva, Presidente Junta de Vecinos Horizontes de Apoquindo;
  - Jorge Flores, Jefe de Administración y Finanzas del Centro de Investigación, Desarrollo e Innovación de Estructuras y Materiales, IDIEM, de la Universidad de Chile.
  - Se integra al Consejo la señora Nadia Serrano Valencia en reemplazo de la señora M. Mercedes Mardones, presidenta de la Junta de Vecinos C-15 Santa Rosa de Apoquindo debido a que se efectuó elecciones y se realizó cambios en la directiva de la Junta de Vecinos.

Se excusan de asistir por diversos motivos:

- Leonor Cabrera Báez, Presidente Junta de Vecinos Colón 8.000
- Juan Luis Gautier Z., Decano de la Facultad de Química y Biología de la Universidad de Santiago de Chile.

Confirma asistencia pero no concurre:

- M<sup>a</sup> Antonieta Garrido Calabresse, Presidente de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de La Reina.

No concurre ni se justifica:

- Juan Vargas Marín, Decano de Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

3. Se inicia la sesión de trabajo a las 15:45 horas.
4. Se determina dedicar los primeros minutos a ilustrar a la nueva integrante en el tema de los Consejos de Sociedad Civil, origen, objetivos, funciones, etcétera.
5. La Presidenta del CSC informa a los asistentes que el proyecto de Ley que crea estos Consejos y otras actividades de Participación Ciudadana ha sido aprobado en la comisión mixta del poder legislativo. Los integrantes del Consejo reciben muy

bien esta noticia ya que viene a asegurarles que el tiempo y el trabajo que dediquen a esta actividad no será tiempo muerto y esperan tener frutos prontamente.

6. La Presidenta propone que deberán elaborar un plan de trabajo para el presente año y que será necesario solicitar a las autoridades de la CCHEN un pequeño presupuesto para solventar gastos mínimos.
7. Angélica Piwonka plantea que antes de elaborar un plan de trabajo, sería necesario solicitar a las autoridades de la institución que se les proporcione las bases para definir el ámbito de acción y las atribuciones del CSC.
8. El vicepresidente explica que de acuerdo a la información que se recibió de parte del Presidente de la CCHEN en la reunión de constitución, el Consejo sería convocado solamente para ser consultado en determinados temas.
9. La secretaria explica que aún cuando es así como está pensada la participación de los Consejos de Sociedad Civil en el Instructivo Presidencial, en la CCHEN se espera que la interacción sea más fluida y propositiva, por lo que las iniciativas serán bienvenidas y, si las mismas sirven al propósito del rol que a la CCHEN le compete en la sociedad, se analizará y gestionará la forma de disponer de los recursos necesarios.
10. Respecto a lo anterior, el vicepresidente del CSC informa que en su calidad de director corresponsal del capítulo chileno de AIDIS (Asociación de Ingeniería Sanitaria y Ambiental) ha efectuado gestiones para que en la reunión almuerzo que dicha asociación realiza cada año, se realice una exposición sobre las funciones y quehacer de la CCHEN. Por tanto, solicita que se designe a un profesional que asuma esta tarea en el mes de junio próximo.
11. Por otra parte, los integrantes del CSC, plantean la inquietud de conocer las condiciones en que se encuentran las instalaciones y la seguridad del Centro de Estudios Nucleares La Reina después del terremoto del 27 de febrero. En este contexto, se les explicó que existe un informe pormenorizado sobre la situación y que todo está en perfecto orden y que no hay daños en las instalaciones. Aún así, manifiestan que sería bueno contar con la opinión de terceros que no estén directamente involucrados y proponen que se les permita conocer la evaluación que se tenga una vez realizada la primera visita que realicen a Chile los inspectores de salvaguardias del OIEA.
12. El manejo de la información que se les proporcione sería utilizada discretamente por los consejeros ya que en ningún caso se trata de levantar alarma en la población, sino transparentar la información.
13. También se plantea a los funcionarios de la CCHEN que se encuentran presentes en la reunión, la inquietud acerca de cuáles serían los peligros para la población si se produce un escape de radiactividad como consecuencia de un terremoto u otra eventualidad. La secretaria que suscribe y el señor Gustavo Venegas explican las condiciones en que se trabaja en el reactor y de las funciones que cumple el edificio de contención así como de la cantidad de material radiactivo que tiene el corazón del reactor.

14. Luego, la Presidenta del CSC aborda la necesidad de sensibilizar a la población sobre las bondades de los usos y aplicaciones de la energía nuclear y entregar información para que se conozca no sólo los peligros de ésta.

En este contexto se plantea que sería beneficioso que quienes representan a los vecinos dentro del CSC, establezcan nexos con las autoridades comunales para que apoyen algunas iniciativas de difusión, como es facilitar instalaciones y promover las actividades en sus respectivos Centros Culturales.

También se plantea crear nexos con radios locales, es el caso de las poblaciones La Legua, La Victoria y otras. La consejera Angélica Piwonka tiene acceso a la población La Legua y se ofrece para generar los contactos. Además, se deja de manifiesto la necesidad de que los integrantes del Consejo comiencen a crear nexos con integrantes de otros Consejos de instituciones relacionadas con la CCHEN.

Se acuerda que los integrantes que representan a los vecinos consulten sobre la posibilidad de entregar folletos a las sedes de la Uniones Comunales para distribuirlos entre la población.

15. En el ámbito político, los consejeros solicitan a las autoridades de la CCHEN que se gestione una reunión con el señor Ministro de Energía para aclarar dónde cabe el CSC de la CCHEN y dónde se requiere que el CSC aporte y, al mismo tiempo, que la autoridad entregue un respaldo al quehacer de dicho Consejo.

16. Posteriormente, se revisa la propuesta del Manual de Funcionamiento del Consejo y se acuerdan los siguientes cambios y definiciones:

- Título V: Incorporar las funciones del vicepresidente.
- Título VII: Se establece que el Consejo sesionará el último viernes hábil de cada mes a las 16:00 horas.
- Título VII: La tabla de temas a tratar en la sesiones deberá incluir un punto VARIOS para acoger las propuestas y observaciones de los integrantes del Consejo que no hallan sido consideradas previamente.

17. Queda como tarea para los integrantes del CSC, lo siguiente:

- Generar o activar los nexos con los municipios para que faciliten apoyo a actividades de divulgación.
- Informar a los medios de comunicación que se encuentra constituido y en funciones el CSC de la CCHEN. Esto obedece a la necesidad de legitimar la labor que éstos consejos deberán cumplir y a dar a conocer a la ciudadanía la existencia de esta instancia de participación. La primera publicación, se hará a través de la Universidad Santo Tomás que cuenta con las conexiones necesarias para tal efecto.

Se cierra la sesión a las 17:00 horas